

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho de la señora Juez el proceso de **PENAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, radicado N°2017-00023, IMPUTADO: LUIS RODOLFO ROMERO, se informa que la señora **ERIK JANICE CASTRO**, de manera informal manifestó que no ha podido realizar el procedimiento psicológico porque el Hospital no asignó la cita. Sírvese proveer.

El Carmen, Norte de Santander 27 de agosto de 2020

HENRY AUGUSTO ANGARITA GUERRERO

Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER**
jprmelcarmen@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO INTERLOCUTORIO N°109

El Carmen, Norte de Santander veintisiete (27) de agosto dos mil veinte (2020)

Conforme al informe de secretaria y habiendo revisado el plenario observa esta administradora de justicia que la señora ERIK JANICE CASTRO, y su menor hijo A.M.R.C. aún no han pasado por valoración psicológica, y teniendo en cuenta que el Hospital aún no ha programado esta cita, este Despacho ORDENA oficiar al Hospital Emiro Quintero Cañizares, para que proceda a través de un especialista en el área, a realizar la valoración de la señora ERIK JANICE CASTRO y su menor hijo, advirtiéndole a la entidad que si la misma tiene costo alguno, deberá ser asumido por el señor LUIS RODOLFO ROMERO DIAZ, quien solicitó la prueba, y demás que la misma se realice a la mayor brevedad posible, por cuanto este Juzgado debe programar fecha y hora para audiencia de juicio oral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ

Firmado Por:

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3423ff99c92073745d7fd25a89be29d354c2fea2ac6245286cf1806cd1dfb456

Documento generado en 27/08/2020 08:42:24 p.m.